

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

804 *Corrección de error de la Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.*

Advertido error, por omisión, del artículo noveno de la Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1994, se procede a su corrección con la inclusión del artículo omitido:

«Artículo 9.

El Consejo de Gobierno favorecerá y fomentará la conservación de los documentos que, por no haber alcanzado la antigüedad señalada en los artículos 6 y 7, no estén incluidos en el Patrimonio Documental de La Rioja.»